**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2510**

**FECHA:** Jueves 3 de mayo del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

Dr. Dagoberto Arias a., Rector, Presidente ai.

Lic. Carlos Coto Céspedes Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza Estudiante del ITCR

Sr. Víctor Vega Garita Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS**  **TOMADOS POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de abril del 2007** | **9** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **11** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **15** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **15** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2349, Art. 10, de 1° de abril del 2004 “Creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (T.I.S.)** | **15** |
| **ARTÍCULO 8. Segunda Votación “Eliminación del inciso g del Artículo 79 del Estatuto Orgánico del ITCR, relacionado con la “Definición de las autoridades formalmente facultadas para elegir y remover de su cargo a directores de departamento y a coordinadores de unidad”** | **20** |
| **ARTÍCULO 9. Propuesta para la Selección de Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, según Concurso de Antecedentes Externo Nº RH- 037-20076** | **21** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 10. Invitación a candidatos a Rector** | **27** |
| **ARTÍCULO 11. Carné Estudiantil** | **27** |
| **ARTÍCULO 12. Informe de Prensa** | **27** |

Se inicia la Sesión a las ocho horas, con la presencia del Dr. Dagoberto Arias, quien preside, el Sr. Víctor Vega, el Sr. Luis Felipe Álvarez, el Lic. Johnny Masís, la Máster Sonia Barboza, el Ing. Carlos Badilla, el MAP. Raúl Pacheco y el Ing. Carlos Coto

El señor Dagoberto Arias justifica la ausencia de la Máster Rosaura Brenes, quien por motivos de salud estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

El señor Dagoberto Arias somete a consideración de los miembros del Consejo Institucional retirar de la agenda el punto 2 “aprobación del Acta No. 2509”, en razón de en razón de que le faltan algunos detalles.

Finalmente la señora Sonia Barboza solicita retirar de la agenda el punto 11, en razón de que, pese a que la Comisión analizó y dictaminó favorablemente la propuesta, el señor Vicerrector de Docencia el día de ayer miércoles solicitó mediante nota, algunos cambios al respecto.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Informe de Correspondencia (documento anexo)
3. Seguimiento de Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de abril del 2007
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2349, Art. 10, de 1° de abril del 2004 “Creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (T.I.S.) (A cargo de la Representación Estudiantil)
2. Segunda Votación “Eliminación del inciso g del Artículo 79 del Estatuto Orgánico del ITCR, relacionado con la “Definición de las autoridades formalmente facultadas para elegir y remover de su cargo a directores de departamento y a coordinadores de unidad” (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)
3. Propuesta para la Selección de Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, según Concurso de Antecedentes Externo Nº RH- 037-20076 (Comisión Especial )
4. Varios
5. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FUNDATEC-213-2007** Nota con fecha 28 de marzo del 2007, suscrita por el Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundatec, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia de las actas de la Junta Administrativa de la Fundatec, correspondientes a las sesiones 07-2007, 08-2007 y 09-2007. **(SCI-389-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-210-2007** Nota con fecha 25 de marzo del 2007, suscrita por el Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundatec, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta el Informe de Labores de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, correspondiente al año 2006. **(SCI-383-04-07)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **FUNDATEC-207-2007** Nota con fecha 24 de marzo del 2007, suscrita por el Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundatec, dirigida al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en la cual da respuesta al oficio SCI-196-2007 “Traspaso del Edificio Barrio Amón”. Asimismo, indica que el edificio adquirido es un activo fijo, necesario para hacerle frente a las obligaciones de la Fundatec. **(SCI-382-04-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **DAIR-071-2007** Memorando con fecha 19 de abril del 2007, suscrito por el Ing. Warner Chaves Vargas, Presidente del Directorio de la AIR, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica los nombres de los funcionarios que sin justificación estuvieron ausentes en la Sesión Ordinaria No. 065-2007, que se llevó a cabo el día 28 de marzo, en el Gimnasio Armando Vásquez: Roberto Gallardo Loría, Raúl Pacheco Murillo y Dennis Mora Mora. **(SCI-359-04-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. **VIESA-298-2007** Memorando con fecha 20 de abril del 2007, suscrito por Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual remite la información correspondiente a “Estimaciones de Presupuesto Ordinario 2008”. Asimismo, adjunta los formularios con la información de los Departamento de Trabajo Social y Salud, Orientación y Psicología y Admisión y Registro.**(SCI-365-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **RH-587-2007** Memorando con fecha 23 de abril del 2007, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual remite información preliminar sobre el Presupuesto Ordinario 2008. **(SCI-366-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-207-2007** Memorando con fecha 23 de abril del 2007, suscrito por Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual se solicita presentar la propuesta en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2496, Artículo 9, del 25 de enero del 2007 “Atención al Informe sobre los resultados del Estudio del Presupuesto Ordinario del ITCR para el año 2007, remitido por la Contraloría General de la República mediante Oficio No. 17429”. **(SCI-364-04-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia para su atención.**

1. **SCI-208-2007** Memorando con fecha 23 de abril del 2007, suscrito por Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita a la Oficina de Planificación Institucional, indicar si el Plan de Comisión de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, tal y como está estructurado se encuentra debidamente incorporado en el Plan Anual Operativo 2007, especificando el programa y metas en las cuales está considerado y en caso de que correspondan al año 2008, indicarlo y tomarlo en consideración para la elaboración del PAO 2008. Además, hacer la relación correspondiente con el Plan Estratégico elaborado por la Oficina de Planificación Institucional, para determinar su incorporación en lo que corresponda. **(SCI-363-04-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **SCI-206-2007** Memorando con fecha 23 de abril del 2007, suscrito por Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita que se realice la exposición del Plan Anual Operativo 2008 en conjunto con la exposición del Plan Estratégico 2006-2010, en el foro programado para el viernes 27 de abril del presente año, en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional. Se ha programado 1 hora para la exposición del Plan Estratégico 2006-2010 y máximo 30 minutos para la exposición de los avances del Plan Anual Operativo 2008. **(SCI-362-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-210-2007** Memorando con fecha 23 de abril del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual solicita información complementaria del documento “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007”. **(SCI-383-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-196-2007** Memorando con fecha 19 de abril del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Presidenta de la Junta Administrativa de la Fundatec, en el cual solicita que se le indique claramente: 1. La lista de proyectos de los que se tomaron los recursos y la escuela o departamento al que están adscritos, 2. La metodología empleada para estimar el monto tomado de cada uno de ellos para hacer la compra del edificio, y cantidad de dinero estimada, 3. El monto anual aportado por la unidad administrativa en el mantenimiento del edificio, desde su compra y hasta la fecha y 4. Propuesta de pago del monto que eventualmente deberá restituirse a los proyectos, indicando forma de pago, plazo y tipo de documento a firmar entre las partes. Asimismo, con el fin de finiquitar este asunto, se le solicita remitir a la Comisión de Planificación y Administración, la información solicitada, a más tardar el 27 de abril del presente año. **(SCI-360-04-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **SCI-197-2007** Memorando con fecha 19 de abril del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración y al Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, en el cual dado que el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2459, Artículo 11, del 06 de abril del 2006 “Pago por servicio telefónico de la AFITEC”, no ha sido ejecutado, se le solicita de la manera más atenta informar sobre la decisión tomada al respecto, a más tardar el 27 de abril del presente año. **(SCI-358-04-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **AL-129-2007** Memorando con fecha 26 de abril del 2007, suscrito por Lic. Carlos Segnini V., Director de la Asesoría Legal, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual remite criterio a solicitud de la Rectoría sobre si procede el pago previo a la salida de los ocupantes del Edificio de CONICIT. **(SCI-381-04-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. Memorando con fecha 23 de abril del 2007, suscrito por la Sra. Ileana Maroto Calderón, Departamento de Servicios Generales, dirigido a la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual remite algunas aclaraciones al oficio SG-028-2007, en el cual solicita un estudio de puesto por recargo de funciones a la Sra. Ileana Maroto Calderón, Secretaria del Departamento de Servicios Generales. **(SCI-386-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **R-258-2007** Memorando con fecha 25 de abril del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al Lic. Carlos Segnini V., Director de la Asesoría Legal, en el cual solicita remitir criterio, si procede el pago previo a la salida de los ocupantes del Edificio del CONICIT, para ejecutar la partida presupuestaria asignada en el Presupuesto 2007, o bien indicar otra alternativa jurídicamente viable, a fin de hacerla del conocimiento del Consejo Institucional. **(SCI-377-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **R-255-2007** Memorando con fecha 25 de abril del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita preparar la propuesta sobre la aplicación de las medidas adoptadas y de aquellas que estén pendientes, para cumplir con las observaciones señaladas por la Contraloría General de la República, en el Oficio No. 17429 sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, correspondiente al ejercicio económico del 2007. **(SCI-373-04-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.** **Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información.**

1. **R-254-2007** Memorando con fecha 25 de abril del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita atender lo planteado en el oficio SCI-208-2007 “Seguimiento del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2484, Artículo 12 del 05 de octubre del 2006 “Disposiciones de uso interno dirigidas a la Administración, relativas al Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2007”. Asimismo, solicita que se remita la información para el día 27 de abril, ya que la misma debe ser remitida a la Secretaría del Consejo Institucional, a más tardar el lunes 30 de abril del 2007. **(SCI-372-04-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información.**

1. **ViDa-477-2007** Memorando con fecha 24 de abril del 2007, suscrito por el Ing. Juan Carlos Ortega Brenes, Asistente Administrativo de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual le solicita al señor Hidalgo, en calidad de superior jerárquico inmediato de la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, resolver el recurso de apelación interpuesto en subsidio relacionado con la solicitud de reintegro del pago del grado profesional de maestría que obtuvo con beca por parte del ITCR, a cuyo efecto solicita diligenciar la solicitud de toda la documentación en su oportunidad presentada al Departamento de Recursos Humanos. **(SCI-371-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **R-253-2007** Memorando con fecha 24 de abril del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual solicita atender los puntos que le corresponden a la Vicerrectoría de Administración para dar respuesta al Oficio SCI-210-2007 “Información complementaria del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007” y remitir la información a más tardar el 25 de abril del 2007, ya que la misma debe ser expuesta al Consejo Institucional el 26 de abril del 2007, en conjunto con el Informe de Inversiones. **(SCI-370-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-034-2007** Memorando con fecha 25 de abril del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, en el cual remite pronunciamiento de las modificaciones presupuestarias No. 100 a la No. 103. Asimismo indica, que dentro del memorando DFC-488-2007, del 23 de abril, en donde se adjuntan dichas modificaciones, se están adjuntando dos más sin numeración; una procedente del Programa de Investigación y Extensión en el centro de costos: 5401-1701-6010 y otra del Programa de Docencia en el centro de costos: 5201-1320-0001, por lo que solicita el número de modificación para proceder a emitir el pronunciamiento. **(SCI-385-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-035-2007** Memorando con fecha 25 de abril del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, en el cual remite pronunciamiento de las modificaciones presupuestarias No. 104 a la No. 109. **(SCI-384-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **NOTA** con fecha 24 de abril del 2007, suscrita por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigida al Sr. Vinicio Meza Solano, Escuela de Cultura y Deporte, con copia al Consejo Institucional; en el cual se expresa las condolencias y solidaridad, de parte de los integrantes del Consejo, por la muerte del padre, el señor Carlos Luis Meza Solano. **(SCI-378-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-211-2007** Memorando con fecha 24 de abril del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Marisela Bonilla F., Coordinadora de la Dirección de Cooperación, en el cual informa que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, analizó la solicitud de la inclusión de la Cláusula Cuarta, dentro del formato de Convenio Marco utilizado en el ITCR, por lo que es criterio de la Comisión que no le corresponde al Consejo incluir dicha cláusula dentro del formato general para convenios marco, puesto que esa función bien puede realizarla la Dirección de Cooperación con el aval de la Oficina de la Asesoría Legal. **(SCI-390-04-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **R-267-2007** Memorando con fecha 26 de abril del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Lilliam Marín, Gerente Área de Servicios Sociales, Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, en el cual adjunta un ejemplar del Informe de Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo del 2007. Asimismo, adjunta Modificación Presupuestaria 01-2007. **(SCI-388-04-07)**

**Se toma nota.**

1. **TEE-65-2007** Memorando con fecha 30 de abril del 2007, suscrito por el Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández, Presidente Tribunal Electoral Estudiantil, dirigido a la Comunidad Estudiantil, en el cual hace declaratoria oficial del resultado de las elecciones del Consejo Ejecutivo de la FEITEC 2007-2008. El mismo dará inicio a sus labores a partir del 15 de mayo del 2007. **(SCI-393-05-07)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **R-272-2007** Memorando con fecha 30 de abril del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2505, Artículo 12 “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2006”, remite la propuesta relacionada con indicadores de gestión. **(SCI-392-04-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **NOTA** con fecha 25 de abril del 2007, suscrita por el señor Juan Huezo Zúñiga, Ciudadano comentarista, dirigido a los señores congregaciones e iglesias cristianas, evangélicas, luteranas, protestantes, metodistas, bautistas, en la cual manifiesta, entre muchas otras cosas, lo siguiente: “Como lo han hecho los Arias imponiendo bozales económicos a la radio, prensa, televisión, hoy la jerarquía católica recibe igual tratamiento y muy mansita la Conferencia Episcopal da instrucciones de obedecer, no comentar en público y menos puntualizar las graves repercusiones con el TLC...” **(SCI-376-04-07)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **ViDa-523-2007** Memorando con fecha 02 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual remite modificación a la solicitud de cupos 2008. **(SCI-395-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **R-278-2007** Memorando con fecha 02 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta propuesta “Disolución de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (TIS) creada por acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 01 de abril del 2004 y conformación de una nueva comisión”, con las observaciones planteadas por el Consejo de Rectoría. **(SCI-396-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

El señor Carlos Coto señala que, el tema 1 de la correspondencia referente al “Informe de la Fundatec” se indica que será futuro punto de agenda, por lo que sugiere asignarle el plazo para que se haga efectiva la presentación del Informe ante el Consejo Institucional.

La señora Bertalía Sánchez informa que separará el espacio para la presentación del Informe de la Fundatec, en la Sesión No. 2512, porque para la próxima sesión ordinaria, no habrá espacio en razón de que ya se concedió el espacio para dos presentaciones.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2510.

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTROL DE ACUERDOS DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 3. Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional**

La Licda. Bertalía Sánchez Salas hace entrega del Informe de Ejecución del Control de Acuerdos del Consejo Institucional, correspondiente al mes de abril del 2007 (adjunto a la carpeta de esta acta).

Se procede a la revisión de los acuerdos que requieren ejecución inmediata, y los miembros del Consejo solicitan a la Presidencia del Consejo Institucional y a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, darle seguimiento a los acuerdos pendientes, así como enviar notas recordatorias de los asuntos pendientes y solicitudes de informes de avance, según sea el caso. Seguidamente se procede a la revisión y comentarios de algunos temas específicos los cuales se detallan a continuación:

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Dennis Mora M., a las ocho con cuarenta y cinco minutos.

La señora Sonia Barboza hace referencia al acuerdo sobre el Traspaso del Edificio de Barrio Amón, e indica que se solicitó nuevamente información a la Fundatec y la respuesta ya se recibió, por lo que, la Comisión de Planificación y Administración procederá a analizarla y espera poder presentarla al Consejo en la próxima sesión.

El señor Johnny Masís informa respecto a las acciones para mejorar la situación de la Soda Comedor, que la Comisión de Calidad de Vida Institucional le da seguimiento, por lo cual se envió una nota a la Rectoría solicitando el informe sobre lo actuado.

El señor Dagoberto Arias indica que en la Rectoría también darán seguimiento a este tema.

El señor Luis Felipe Álvarez solicita al señor Rector un informe sobre lo actuado por la Comisión conformada en la Sesión No. 2324, Artículo 17, “Creación de Comisión para la actualización del Reglamento para el funcionamiento del Sistema de Alojamiento y Residencias Estudiantiles y Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, para resolver la problemática estudiantil del ITCR, relativo a la recluteada en el servicio de residencias estudiantiles, ya que existe una propuesta de reglamento, sin embargo, le exalta la duda de si fue elaborada por la Comisión o no, y si esta en algún momento sesionó.

La señora Sonia Barboza consulta al señor Dagoberto Arias el estado en que se encuentra el acuerdo de la Comisión de Imagen Institucional.

El señor Dagoberto Arias informa que se hizo toda una recopilación desde el punto de vista técnico y se ha avanzado mucho; sin embargo, una de las condiciones para la integración va condicionada a la asignación de tiempo y a la experiencia de la dotación de los recursos suficientes para poder operar. Agrega que la Vicerrectoría ha conversado sobre esto y ya se cuenta con la recomendación de adscribir la unidad a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Indica que parte de la discusión se ha retrasado porque quieren ver inmerso al programa Radio-Tec, que está al aire y no está adscrito a ninguna instancia, y la idea es adscribirlo a la Escuela de Cultura y Deporte. Considera que se ha hecho el esfuerzo para crear el modelo pero se topan con la propuesta que está en el III Congreso Institucional, la cual retoma muchos elementos para readecuar el esquema definido.

Al respecto, la señora Sonia Barboza consulta si conocen si la recomendación del III Congreso va a salir negativa o positiva. En ese mismo orden, considera que es importante la integración de varios elementos: 1) Oficina de Prensa y 2) Relaciones Públicas, sin perder de vista lo relacionado al proceso de atracción de estudiantes, ya que la VIESA es quien se encarga de vender la imagen a los estudiantes de los colegios, de los cuales conoce que hay algunos vacíos.

El señor Dagoberto Arias señala que se han cuestionado si lo más correcto es que la Oficina de Prensa esté adscrita a la Rectoría, por lo que, el eje central es adscribirla a alguna instancia, pero no se ha decidido a cual. Comenta que se está a la espera de los lineamientos que puedan salir del III Congreso para la adscripción de un Centro de Estudios de Postgrado; así como la propuesta de la solicitud de traslado de la Biblioteca de VIESA a la VIE.

El señor Luis Felipe Álvarez hace referencia al acuerdo sobre la Reestructuración de Becas y Financiamiento y comenta que desconoce el por qué si el mandato del Consejo Institucional era para la VIESA, esta manda a informar en la nota VIESA-234-07, que la Vicerrectoría de Administración no le ha enviado el estudio técnico. Considera que es la VIESA quien debe emitir ese informe y además puede solicitar la colaboración de los Departamentos de Trabajo Social y Salud y Orientación y Psicología, con el fin de generar un trabajo interdisciplinario que contenga los criterios técnicos pertinentes, y no asignarlo exclusivamente a un ente que no tiene la suficiente competencia técnica para emitir un criterio sobre el tema, pero si sería importante considerar sus sugerencias.

La señora Sonia Barboza sugiere que se retire de la corriente del control de pendientes el acuerdo relacionado a la Comisión de Control Interno, en razón de que la semana anterior se tomó otro acuerdo al respecto y la Comisión de Planificación y Administración ya no tiene nada pendiente al respecto.

La señora Bertalía Sánchez aclara que ese acuerdo pertenece al acuerdo de la Sesión No. 2484, Artículo 12, del 05 de octubre del 2006 “Disposiciones de uso interno dirigidas a la Administración” y eso lleva una secuencia, por lo cual, el acuerdo seguirá visible en el seguimiento, hasta que se complete el acuerdo.

La señora Sonia Barboza consulta sobre los nombramientos para la Comisión Especial de las Empresas Auxiliares, donde algunos de ellos son de la VIE.

El señor Carlos Coto comenta que como coordinador de esa Comisión, va a convocar para la próxima semana, por lo que necesita conocer quiénes son las personas que se han asignado.

El señor Isidro Álvarez hace referencia al Reglamento de Evaluación del Desempeño y comenta sobre la ausencia de este y la forma en que se está evaluando a los investigadores.

El señor Carlos Badilla aclara que el documento de Recursos Humanos ya ingresó, por lo que, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles lo analizará en cuanto le sea posible.

El señor Dagoberto Arias comenta, que la nota que la VIE envió va en el sentido de los problemas concernientes a la aplicación de este Reglamento y por ende no se está aplicando según criterio del Consejo de Investigación y Extensión.

El señor Víctor Vega pregunta ¿cuál es el avance del Proyecto de Ley para la Editorial Tecnológica que está en análisis en la Asamblea Legislativa?

El señor Dagoberto Arias informa que el señor Eugenio Trejos le está dando seguimiento a este tema ya que fue él quien presentó personalmente el acuerdo a la Asamblea Legislativa.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2510.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Dagoberto Arias, Rector y Presidente a.i., del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 19 al 25 de abril del 2007, detalladas de la siguiente manera:

**1. Actividad Día Internacional de la Secretaria**

El jueves 26 de abril se llevó a cabo la Actividad Día Internacional de la Secretaria, del cual fue partícipe. El Acto se realizó en la Biblioteca José Figueres Ferrer.

**2. Maestría en innovación tecnológica**

El viernes 27 de abril se reunió con la Lic. Patricia Meneses, Oficial de Proyectos de Dirección de Productos de la VIE y los Profesores de la Escuela de Producción Industrial Ing. Marcela Meneses, Ing. Raquel La Fuente y Dr. Henry Quesada, integrantes de la Comisión que se conformó para el estudio y diseño del programa académico a nivel de postgrado en el campo de la gestión tecnológica y de la innovación.

Esta Comisión definió como primera tarea el diseño de cinco cursos en el campo de la gestión tecnológica y de la innovación, cursos que serán ofrecidos en forma optativos dentro del Programa de Maestría de Sistemas Modernos de Manufactura. Con estos cursos se pretende fortalecer las competencias y habilidades gerenciales de los participantes en las áreas de dirección estratégica de la tecnología, gestión de la innovación de producto, de procesos y de organizaciones, así como la transferencia y adquisición de tecnologías por la empresa, todas las anteriores con el propósito de mejorar la productividad de sus empresas e incrementar la competitividad del país. Estos cursos se planean iniciar en forma secuencial en el mes de agosto del 2007, de manera tal, que se generen las condiciones que permitan desarrollar posteriormente el Programa de Maestría en esta área.

**3. Apertura de la Sede Interuniversitaria en Alajuela**

El lunes 30 de abril la Rectora y los Rectores de las cuatro universidades estatales que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), participaron en el Acto de Apertura del Proyecto “Sede Interuniversitaria en Alajuela”. Tal y como se indicó en el discurso que le correspondió brindar en calidad de Presidente del CONARE, la apertura de este proyecto educativo, llamado *Sede Interuniversitaria en Alajuela*, constituye un acontecimiento histórico que evidencia un cambio de actitud dentro del *quehacer* y *cómo hacer* de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense. Esta Sede constituirá un espacio estratégico de coordinación y colaboración las cuatro universidades estatales que contribuirá en la formación de profesionales de alto nivel, en la generación y transmisión del conocimiento, y en la creación y promoción de nuevas oportunidades para el desarrollo social, cultural, político, económico y científico de la Provincia de Alajuela**.**

La constitución de esta Sede Interuniversitaria adquiere especial relevancia por varias razones fundamentales: una, cuya importancia histórica resulta ineludible recordar. A inicios de la década de los 70’, ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Alajuela dieron una incruenta lucha por albergar en el Cantón Central de su provincia la Sede del ITCR; sin embargo, este objetivo no se logró, y el TEC se instaló en el Cantón Central de la Provincia de Cartago. Hasta el día de hoy, Alajuela era la única cabecera de provincia de la gran área metropolitana que no contaba con una sede universitaria estatal de carácter presencial.

Una segunda razón, la constituye el hecho de que Alajuela tiene una zona industrial pujante, ubicada en el corredor tecnológico del Valle Central, que concentra una alta Inversión Extranjera Directa (IDE), y con un enorme potencial de desarrollo científico y tecnológico. Sin embargo,el cantón de Alajuela tiene un índice de desarrollo humano (IDH) de 0,561 el cual lo ubica en el puesto 26 entre los 81 cantones del país, y un índice de desarrollo social (IDS) de 61,5 lo que lo ubica en el puesto 35 entre los 81 cantones del país, lo que indica que se encuentra en una posición desfavorable con respecto al promedio y por supuesto y en una posición lejana de los primeros lugar (Belén, Flores y Montes de Oca).

Además, el cantón Central de Alajuela presenta una condición de pobreza del 12% de la población total, con la peculiaridad de registrar un mayor número de mujeres en condición de pobreza, al identificarse 15 215 féminas, siendo la población ubicada entre 19 y 39 años de edad la más afectada. Por su parte, los hombres que alcanzan un total de 13 359, muestran mayor incidencia entre los jóvenes ubicados en el rango de 6 a 12 años de edad. En ambos sexos la población de 65 años o más es la que menos cantidad de personas en condiciones de pobreza reporta.

Asimismo, este Cantón tiene un índice de alfabetismo de 96.1%, con una escolaridad promedio de 7.6 años. La asistencia a la educación general básica es de 86.2%, y la población que cuenta con nivel de secundaria y más es de 46.5%. También muestra un porcentaje de asistencia a la educación regular, en la población de 5 años y más, de un 64.9%, lo que significa que un 35.1% de dicha población alajuelense puede no estar gozando de los beneficios que representa el adquirir conocimientos que los preparen para su inserción en una sociedad cada vez más compleja y competitiva.

Por otra parte, este Cantón tiene una población colegial y universitaria que asciende a los 76 000 estudiantes, lo que garantiza una demanda sostenida y creciente por servicios de educación superior. En este contexto, la presencia de una Sede Interuniversitaria en Alajuela permitirá ampliar las oportunidades de estudios universitarios, diversificar la oferta y minimizar la exclusión social.

Otro factor que favorece este proyecto de Sede es que de los estudiantes precedentes del Cantón Central de la Provincia de Alajuela que actualmente realizan estudios en la UCR, la UNA y el TEC, asciende a más de 5 500 personas, lo cual favorecería a esos estudiantes de esta zona que no tendrían que desplazarse hasta Heredia, San José y Cartago para cursar sus estudios universitarios. Esto a su vez contribuiría a desahogar los Campus Centrales de estas universidades para que pueda recibir más estudiantes procedentes de otras zonas del país.

Finalmente, una razón fundamental es que esta Sede constituye una expresión de la nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense, trazada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Esta nueva visión, responde a las viejas aspiraciones ya claramente establecidas por las instituciones universitarias públicas desde la suscripción del Convenio de Coordinación de la Educación Superior hace 33 años y se cristaliza en el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Universitaria Estatal 2006-2010.

Con este Plan se pretende fortalecer la coordinación y la colaboración entre las instituciones que lo conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, para que éstas promuevan con excelencia las transformaciones que requiere la sociedad costarricense mediante la realización de sus actividades sustantivas. Estas transformaciones buscan un desarrollo integral, autónomo, sostenible y equitativo, fundamentado en la calidad, las normas éticas, humanistas, el respeto por los derechos humanos y el ambiente, y de esta manera contribuir en la construcción de un país democrático, solidario, justo, próspero y libre.

Con la suscripción del nuevo convenio de financiamiento (en el mes de julio del 2004), se ha abierto para la educación superior universitaria estatal un entorno de posibilidades de crecimiento y de profundización en el ejercicio de la misión que le ha sido encomendada a cada una de sus instituciones.

La ocasión, por lo tanto, de aprovechar esta mayor conjunción entre necesidad y posibilidad, entre visión y realidad, hace de ésta una oportunidad única para avanzar con decisión bajo un principio que afirme las identidades y fortalezas de cada una de las instituciones dentro de un espacio conjunto de acción conjugada. La presencia de esta Sede, constituye un ejemplo más del quehacer que nos impone nuestra misión como Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Vincularnos con la sociedad, conociendo su realidad, y escuchando el latido del corazón de nuestros pueblos, para desarrollar procesos idóneos, pertinentes y eficaces, que encausen las rutas del conocimiento, el arte, la ética, el humanismo, la ciencia y la tecnología, a la atención de los problemas fundamentales que aquejan al país.

Estas mismas motivaciones nos mueven hoy a brindarle un espacio físico y espirituala la Sede Interuniversitaria que funcionará, inicialmente, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Con ello, nuevamente nuestras instituciones se entrelazan con el fin de atender las demandas más sentidas de la Provincia de Alajuela, en las siguientes carreras de Ingeniería: Industrial, Mecánica con énfasis en Protección contra Incendios, Construcción, Mantenimiento Industria, Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, así como en las áreas de Diseño Gráfico, Química Industrial, Enseñanza del inglés, Informática con énfasis de Sistemas de Información y Sistemas Web. Además de las 34 opciones académicas a distancia que brinda la UNED.

Con la acción conjunta de las cuatro Instituciones de Educación Superior Estatal encaminada al éxito de la Sede Interuniversitaria que hoy se inaugura, pretendemos alcanzar una efectiva democratización de los beneficios y potencialidades de la Educación Superior para el desarrollo Humano Sostenible del Cantón Central de la Provincia de Alajuela y lugares circunvecinos.

Unidos la UCR, la UNA, la UNED y el ITCR en esta Sede Interuniversitaria ofrecerán a los Alajuelenses nuevos espacios para aprender a aprender, para aprender a hacer, para aprender a vivir juntos, para aprender a ser, para enaltecer el amor al trabajo, a la paz, a la libertad y a la democracia, que son los fundamentos de la nacionalidad costarricense y el ideal por el que El Erizo ofrendó su vida a la Patria.

Seguidamente se hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 13-2007 del 2 de mayo del 2007, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Informes del Rector

* Disolución de la Comisión Especial para conceptuar el “Trabajo de Interacción Social (T.I.S) creada por acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión N° 2349 Artículo 10, del 1 de abril del 2004 y conformación de una nueva comisión.

1. varios

El señor Dagoberto Arias informa que se recibió a los representantes de la empresa Procter and Gambel, los cuales presentaron el programa premio a la excelencia, en el cual se premia a los veinte candidatos estudiantiles de último nivel que tienen méritos académicos bajo una normativa que los rige.

La señora Sonia Barboza consulta cómo estuvo la actividad de inauguración de la Sede en Alajuela.

El señor Dagoberto Arias comenta que él no participó de la actividad, sin embargo, le comentaron que todo se dio tal y como se esperaba, no obstante, le llamó la atención, que se aprovechó para visitar la Sede de la UCR en Tacares de Grecia y la impresión que dio es que esa Sede cuenta con mejores condiciones de infraestructura para que funcione un recinto interuniversitario.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2510.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2349, Art. 10, de 1° de abril del 2004 “Creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (T.I.S.)**

El señor Luis Felipe Álvarez presenta la propuesta denominada: “Derogatoria del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2349, Art. 10, de 1° de abril del 2004 “Creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (T.I.S.)”; elaborada por el señor Víctor Vega Garita y su persona, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 1 de Abril de 2004, tomo el siguiente acuerdo con respecto a la creación de la Comisión Especial para conceptuar el “Trabajo de Interacción Social (T.I.S.) y que dice:

“*Acuerda:*

* + 1. *Crear una Comisión Especial, adscrita al Consejo Institucional del ITCR para la elaboración de una propuesta sobre la creación del proyecto denominado: “Trabajo de Interacción Social”. El objetivo de este proyecto será aplicar un programa de extensión para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual incorporará el sector docente y estudiantil en el planteamiento y consecución de proyectos de bien social basados en materia académica y de investigación.*
    2. *La propuesta deberá contener, entre otros aspectos lo siguiente: administración, sostenibilidad presupuestaria, reglamento de trabajo, fines y objetivos del mismo.*
    3. *Solicitar al Consejo de Rectoría, nombrar una Comisión Técnica que presente ante el Consejo Institucional, una propuesta sobre la creación del proyecto denominado: “Trabajo de Interacción Social”. Entre sus miembros deberá incluir a un representante estudiantil y su suplente, nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC.*
    4. *La Comisión deberá presentar informes de avances y la propuesta citada al Consejo Institucional el 30 de Septiembre del 2004.*
    5. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.****”*

1. Existe confusión entre la Comisión Especial creada en el inciso a y la Comisión Técnica creada en el inciso c) del acuerdo supracitado, en cuanto su conformación y sus atribuciones.
2. La única Comisión que ha trabajado de forma esporádica ha sido la Comisión Técnica creada en el inciso c), a contrario sensu, la Comisión Especial citada en el inciso a), nunca se conformó y por ende nunca sesionó.
3. La actual Comisión Técnica sesionó el día 13 de marzo de 2007 y analizó la propuesta planteada por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y llegó a las siguientes conclusiones:
   * Que la propuesta carece de elementos para su ejecución y definición de conceptos.
   * Debe recuperarse el espíritu de la propuesta en cuanto pretende fortalecer un vínculo de las y los estudiantes con la realidad social, lo cual contribuiría en la formación integral.
   * Las y los estudiantes con un trabajo de interacción, posibiliten que la sociedad costarricense reciba un beneficio para su desarrollo por parte de la Institución.
   * Es necesario definir los proyectos específicos que participarán.
   * Debe vincularse el Trabajo de Interacción Social como requisito académico para las y los estudiantes que cursan carreras a nivel de bachillerato y a nivel de licenciatura que no tienen salida colateral al bachillerato.
   * Los proyectos deben ser un aporte que permita el desarrollo del conocimiento científico-tecnológico.
   * Asumir un carácter interdisciplinario y cooperativo con el fin de fortalecer estos elementos en las y los estudiantes.
4. El espíritu de la propuesta de la nueva integración de la Comisión que conceptualizará el proyecto denominado “Trabajo de Interacción Social”, se encuentra descrito en los considerandos del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 01 de abril del 2004, para la elaboración de una propuesta sobre la creación del Proyecto “Trabajo de Interacción Social”. La idea de la derogatoria del acuerdo y conformación de una nueva Comisión es destrabar, agilizar y clarificar el proceso de formulación del proyecto.

**SE PROPONE:**

1. Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 1 de abril del 2004, “Creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (T.I.S.)”
2. Solicitar al Rector, que conforme una Comisión que conceptualice el proyecto denominado “Trabajo de Interacción Social”, tomando en cuenta los siguientes términos y aspectos:
   * Modalidad de los proyectos,
   * Estructura para administrar el proyecto,
   * Elementos de coordinación y supervisión sobre los proyectos,
   * Población meta a la cual se dirigirán los proyectos,
   * Presupuesto requerido,
   * Número de horas que el estudiante debe destinar a este proyecto,
   * Requisitos académicos para la realización de los proyectos,
   * Definir a partir de qué año comenzará a operar el programa, y
   * Aquellos otros elementos que la Comisión considere pertinentes

**b.1.** La Comisión deberá estar conformada de la siguiente manera:

* + Un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (quien la coordinará)
  + Un representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
  + Un representante de la Vicerrectoría de Docencia.
  + Un representante de la Vicerrectoría de Administración
  + Un representante de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, nombrados en el seno de su Consejo Ejecutivo.

**b.2.** La Comisión deberá entregar un informe a más tardar el 4 de octubre del 2007, al Consejo Institucional.

El señor Felipe Álvarez comenta que esta propuesta se presentó la semana anterior y fue revisada por el Consejo de Rectoría, tal como se solicitó en este Consejo, se le hicieron las modificaciones pertinentes. Cabe destacar que la Comisión, cuando se creó, no operó debido a las múltiples ocupaciones de los vicerrectores, por ello decidieron que se conformara de nuevo y que cada vicerrector nombrara a un representante en su lugar.

El señor Calos Coto manifiesta que le gusta mucho la propuesta precisamente porque él hizo un trabajo sobre el tema ya que es trabajador social y esa es su área. Resalta la importancia de que sea un componente curricular y para ello debe haber un representante de la Oficina de Planificación Institucional para que se integre lo curricular.

El señor Felipe Álvarez considera importante que se integre, pero sugiere que como está la participación de Docencia, ésta puede nombrar a un representante del CEDA.

La señora Sonia Barboza considera que la base de todo es un marco de referencia y la propuesta no lo indica en ningún lado, por lo que, sugiere que se incorpore el mismo de orden legal y estructural.

El señor Luis Felipe Álvarez manifiesta que en el considerando 5 se señala que el espíritu de la propuesta de la nueva integración del proyecto, se encuentra la propuesta que se deroga, la cual se basa en el Estatuto Orgánico del ITCR y de la FEITEC, además de las resoluciones del la primera etapa del Congreso Institucional.

El señor Carlos Badilla secunda lo dicho por la señora Barboza y propone incluir en el inciso b) el marco de referencia de carácter legal y operativo, para darle más sustento a la propuesta.

El señor Johnny Masís señala que el documento le da respaldo a las aseveraciones hechas en el considerando 4. Pregunta si se dictaminó algo en el año 2004, y si el acuerdo se desatendió o tuvo acogida por el Consejo de Rectoría.

El señor Felipe Álvarez informa que la Comisión Técnica se delegó a los Vicerrectores, y cada Federación ha tratado de impulsar el proyecto, lo que pasa es que se hacen reuniones, pero nunca se ha tomado una decisión definitiva.

El señor Víctor Vega amplía e indica que el acuerdo fue muy ambiguo al crearse dos comisiones que dictaminaran diferente sobre el mismo tema y por eso no avanzaron; con esta propuesta se desea redefinir lo que realmente se desea.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* + - 1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 1 de Abril de 2004, tomo el siguiente acuerdo con respecto a la creación de la Comisión Especial para conceptuar el “Trabajo de Interacción Social (T.I.S.) y que dice:

“*Acuerda:*

1. *Crear una Comisión Especial, adscrita al Consejo Institucional del ITCR para la elaboración de una propuesta sobre la creación del proyecto denominado: “Trabajo de Interacción Social”. El objetivo de este proyecto será aplicar un programa de extensión para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual incorporará el sector docente y estudiantil en el planteamiento y consecución de proyectos de bien social basados en materia académica y de investigación.*
2. *La propuesta deberá contener, entre otros aspectos lo siguiente: administración, sostenibilidad presupuestaria, reglamento de trabajo, fines y objetivos del mismo.*
3. *Solicitar al Consejo de Rectoría, nombrar una Comisión Técnica que presente ante el Consejo Institucional, una propuesta sobre la creación del proyecto denominado: “Trabajo de Interacción Social”. Entre sus miembros deberá incluir a un representante estudiantil y su suplente, nombrado por el Consejo Ejecutivo de la FEITEC.*
4. *La Comisión deberá presentar informes de avances y la propuesta citada al Consejo Institucional el 30 de Septiembre del 2004.*
5. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.****”*
   * + 1. Existe confusión entre la Comisión Especial creada en el inciso a y la Comisión Técnica creada en el inciso c) del acuerdo supra citado, en cuanto su conformación y sus atribuciones.
       2. La única Comisión que ha trabajado de forma esporádica ha sido la Comisión Técnica creada en el inciso c), a contrario sensu, la Comisión Especial citada en el inciso a), nunca se conformó y por ende nunca sesionó.
       3. La actual Comisión Técnica sesionó el día 13 de marzo de 2007 y analizó la propuesta planteada por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y llegó a las siguientes conclusiones:

* Que la propuesta carece de elementos para su ejecución y definición de conceptos.
* Debe recuperarse el espíritu de la propuesta en cuanto pretende fortalecer un vínculo de las y los estudiantes con la realidad social, lo cual contribuiría en la formación integral.
* Las y los estudiantes con un trabajo de interacción, posibiliten que la sociedad costarricense reciba un beneficio para su desarrollo por parte de la Institución.
* Es necesario definir los proyectos específicos que participarán.
* Debe vincularse el Trabajo de Interacción Social como requisito académico para las y los estudiantes que cursan carreras a nivel de bachillerato y a nivel de licenciatura que no tienen salida colateral al bachillerato.
* Los proyectos deben ser un aporte que permita el desarrollo del conocimiento científico-tecnológico.
* Asumir un carácter interdisciplinario y cooperativo con el fin de fortalecer estos elementos en las y los estudiantes.
  + - 1. El espíritu de la propuesta de la nueva integración de la Comisión que conceptualizará el proyecto denominado “Trabajo de Interacción Social”, se encuentra descrito en los considerandos del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 01 de abril del 2004, para la elaboración de una propuesta sobre la creación del Proyecto “Trabajo de Interacción Social”. La idea de la derogatoria del acuerdo y conformación de una nueva Comisión es destrabar, agilizar y clarificar el proceso de formulación del proyecto.

**ACUERDA:**

1. Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 1 de abril del 2004, “Creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo de Interacción Social (T.I.S.)”
2. Solicitar al Rector, que conforme una Comisión que conceptualice el proyecto denominado “Trabajo de Interacción Social”, tomando en cuenta los siguientes términos y aspectos:
   * Marco de referencia de carácter legal y estratégico
   * Modalidad de los proyectos
   * Estructura para administrar el proyecto
   * Elementos de coordinación y supervisión sobre los proyectos
   * Población meta a la cual se dirigirán los proyectos
   * Presupuesto requerido
   * Número de horas que el estudiante debe destinar a este proyecto
   * Requisitos académicos para la realización de los proyectos
   * Definir a partir de qué año comenzará a operar el programa, y
   * Aquellos otros elementos que la Comisión considere pertinentes

**b.1.** La Comisión deberá estar conformada de la siguiente manera:

* + Un representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (quien la coordinará)
  + Un representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión
  + Un representante de la Vicerrectoría de Docencia
  + Un representante de la Vicerrectoría de Administración
  + Un representante de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, nombrados en el seno de su Consejo Ejecutivo

**b.2.** La Comisión deberá entregar un informe a más tardar el 4 de octubre del 2007, al Consejo Institucional.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2510.

**Receso de 9:10 a 9:30 a.m.**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Roberto Gallardo, a las nueve horas con diez minutos.

**ARTÍCULO 8. Segunda Votación “Eliminación del inciso g del Artículo 79 del Estatuto Orgánico del ITCR, relacionado con la “Definición de las autoridades formalmente facultadas para elegir y remover de su cargo a directores de departamento y a coordinadores de unidad”**

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Segunda Votación “Eliminación del inciso g del Artículo 79 del Estatuto Orgánico del ITCR, relacionado con la “Definición de las autoridades formalmente facultadas para elegir y remover de su cargo a directores de departamento y a coordinadores de unidad”; elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2504, Artículo 7, del 15 de marzo del 2007, acordó modificar los Artículos 32 inciso e, 53 inciso b, 56 inciso l, 68 inciso g, 79 inciso f y 150 del Estatuto Orgánico, todos relacionados con la *“Definición de las autoridades formalmente facultadas para elegir y remover de su cargo a directores de departamento y a coordinadores de unidad”*, para lo cual el Consejo Institucional siguió todos los procedimientos establecidos al efecto en el Estatuto Orgánico, según consta en el expediente respectivo y en el acuerdo mismo.
2. En lo que respecta al Artículo 79, al aprobar la reforma del Estatuto Orgánico, el Consejo Institucional acordó modificar el inciso f del Artículo 79, con el fin de adecuarlo a la redacción actual del Artículo 26, inciso k, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-64-2006, efectuada el 27 de setiembre del 2006.

Este cambio requería eliminar el inciso g del Artículo 79. No obstante, en el acuerdo de reforma del Estatuto Orgánico, por error, se omitió consignar su eliminación, por lo que, este inciso no solo permanece actualmente vigente, sino con una redacción desactualizada y, además, opuesta a la del actual inciso f del Artículo 79.

1. Es importante corregir este error en la redacción actual del Estatuto Orgánico, con el fin de que éste mantenga su consistencia interna.

**ACUERDA:**

1. Eliminar el inciso g del Artículo 79 del Estatuto Orgánico, de modo que, el Artículo 79 se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 79**

Son funciones del Director de Sede Regional:

1. Asistir al Rector en el área de su competencia
2. Ejecutar las actividades de la Sede Regional de acuerdo a las políticas institucionales, en coordinación con las Vicerrectorías respectivas
3. Planear, dirigir y evaluar las actividades de la Sede Regional
4. Cumplir y ejecutar cuando corresponda las disposiciones del Rector, del Consejo Institucional y de la Asamblea Institucional, que le competan
5. Representar al Rector, cuando éste lo solicite
6. Nombrar y remover por causas graves o cuando incurran en acciones u omisiones inconvenientes o perjudiciales para los intereses institucionales o del órgano que dirigen, a los coordinadores de las unidades, o directores de departamentos asesores que, de acuerdo con la estructura organizacional, dependen en forma directa de la Dirección de Sede, ycuyo nombramiento no sea realizado por Asamblea Plebiscitaria.

***Inciso modificado por el Consejo Institucional en la Sesión 2504, Artículo 7, del 15 de marzo de 2007. (Gaceta N° 220)***

1. **Eliminado.**
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2510.

**ARTÍCULO 9. Propuesta para la Selección de Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, según Concurso de Antecedentes Externo Nº RH-037-2007**

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Propuesta para la Selección de Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, según Concurso de Antecedentes Externo Nº RH-037-2007”; elaborada por la Comisión Especial de Selección y Nombramiento encargada de ejecutar el proceso de Selección de un Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2472, artículo 14, de 20 de julio del 2006, creó una plaza de Asesor Legal para el Consejo Institucional, CF2396, Categoría 23, de 12 meses, con una jornada de 50%, equivalente a 0.5% de T.C., adscrita al Consejo Institucional.
2. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2498, Artículo 8, del 1 de febrero del 2007, conformó una Comisión Especial de Selección y Nombramiento encargada de ejecutar el proceso de Selección de un Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, integrada por las siguientes personas:
3. M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional
4. Ing. Carlos Badilla C., Representante Docente en el Consejo Institucional
5. Lic. Johnny Masís S., Representante Docente en el Consejo Institucional
6. Máster Sonia Barboza F., Representante Docente en el Consejo Institucional
7. Sr. Luis Felipe Álvarez E., Representante Estudiantil
8. Un/una Representante de Departamento de Recursos Humanos.
9. En ese mismo acuerdo, el Consejo Institucional encomendó a dicha Comisión presentar, a más tardar el 8 de febrero del 2007, una propuesta de Pedimento del Concurso de Antecedentes Interno, para iniciar el proceso de Selección del Asesor Legal, así como los criterios y técnicas de selección para realizar el nombramiento.
10. En cumplimiento del acuerdo supra citado, el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2499, Artículo 7, del 8 de febrero del 2007, aprobó el Pedimento de Personal del Concurso de Antecedentes Interno para el proceso de Selección y Nombramiento del Asesor/a Legal del Consejo Institucional, durante el 2007, así como los criterios y técnicas de selección.
11. El Departamento de Recursos Humanos, publicó el Concurso de Antecedentes Externo RH-037-2007, el lunes 5 de marzo del 2007, en el Periódico La Nación.
12. Para analizar las ofertas presentadas por los concursantes, la Comisión de selección de personal utilizó una técnica de selección basada en las siguientes etapas:
    * Análisis de atestados
    * Entrevista de empleo
    * Prueba técnica
    * Prueba psicométrica
13. Luego de realizar la evaluación de los candidatos/as con base en el “Análisis de atestados” y utilizando los criterios de selección aprobados por el Consejo Institucional, la Comisión de selección acordó:
14. Declarar ***elegibles*** a todos los candidatos y candidatas participantes por poseer el requisito académico requerido según publicación del puesto en concurso.
15. Preseleccionar a los(as) siguientes candidatos(as) por cumplir con el criterio de corte en el análisis de atestados, según criterios de selección previamente definidos del puesto en concurso:
16. Maureen Reid Vargas
17. Huberth May Cantillano
18. William Méndez Garita
19. Posteriormente, la Comisión de selección convocó a los oferentes preseleccionados a entrevista y pruebas de selección (prueba psicométrica y prueba situacional) las cuales se realizaron el día 24 de abril de 2007, a las 8 am., cuyos resultados están incluidos en las tablas 2, 3, 4, 5 y 6 de la correspondiente “Acta de selección”.
20. Producto de la entrevista y de pruebas de selección realizadas, la Comisión de selección acordó:

*“Someter a consideración del Consejo Institucional, la propuesta de recomendación de nombramiento del Lic. Huberth May Cantillano, por haber obtenido el mejor puntaje, según criterios de selección aprobados del puesto en concurso.”*

**SE PROPONE:**

1. Seleccionar al Lic. Huberth May Cantillano para ser nombrado en el puesto de Asesor Legal para el Consejo Institucional, desde la fecha en que se haga efectivo su nombramiento, hasta el 31 de diciembre del 2007.
2. Encomendar al Presidente del Consejo Institucional, coordinar las gestiones necesarias para proceder al nombramiento del Lic. Huberth May Cantillano.

El señor Carlos Badilla informa que el 1° de febrero el Consejo institucional, constituyó la Comisión para nombrar un asesor legal para este órgano, la misma se reunió en varias oportunidades y se estableció una técnica de selección basada en análisis de atestados, entrevista de empleo, prueba técnica y prueba psicométrica. Señala que la Comisión seleccionó tres candidatos, de los cuales solo dos se presentaron a hacer las pruebas; la Licda. Maureen Reid Vargas y el Lic. Hubert May Cantillano, quien obtuvo el mejor puntaje, por lo que la Comisión lo propone para ser nombrado como asesor legal del Consejo Institucional.

El señor Raúl Pacheco hace referencia a las calificaciones de ambos candidatos y le llama la atención que el candidato que se propone, es precisamente el que no muestra la mejor imagen en la entrevista, sin embargo, lo que hizo aumentar el puntaje es la Maestría con la que cuenta. Considera que en la carrera de derecho las maestrías no han significado una diferencia relevante con respecto a los que tienen la formación básica. Además le llama la atención que la Comisión no haya hecho lo que se hizo para el puesto de auditor, de traerlo al pleno para que sea este el que elija a partir de una entrevista a los candidatos elegidos.

El señor Carlos Coto consulta si existe alguna premura en aprobar la propuesta, porque considera conveniente que los candidatos tengan un acercamiento con el Consejo Institucional para conocer los roles y desempeño.

El señor Carlos Badilla responde al señor Pacheco en cuanto al proceso de selección realizado por la Comisión, la idea de las comisiones en contratación de personas, es precisamente la que hace los análisis y establece la técnica de valoración, lo cual se hace con base en un perfil previamente aprobado por el Consejo Institucional. Comenta que el perfil se estableció a partir de la valoración académica y desde luego que esto da ventaja a quien la tenga, porque así lo dispuso el Consejo. Desde el punto de vista de la entrevista, esta es relativa. Agrega que en los concursos ocurre lo mismo que en todos los concursos, dos personas fueron las que pasaron y el Consejo tiene que elegir a una, salvo que exista fundamento para descartarlas. Concluye que de las personas evaluadas el candidato que están recomendando es el más idóneo. Señala respecto a la posibilidad de una entrevista, eso sí se puede hacer si el Consejo considera necesario se pueden convocar. Resalta que la Comisión solo filtra el procesamiento de la información para aligerar el proceso de nombramiento y se ha tratado de la forma más objetiva posible y si alguien falla en la entrevista, porque uno demuestra mayor madurez que el otro, en la prueba psicométrica hay otra valoración sobre el perfil.

El señor Roberto Gallardo considera que se debe evaluar el aporte de las Comisiones, caso contrario no tendría razón de ser una Comisión. En el caso de esta comisión en particular, el Consejo Institucional dictó una serie de criterios con el fin de que pueda tomar una decisión.

El señor Johnny Masís indica que cuando se creó la plaza para el asesor del Consejo, se indicó que sería permanente por doce meses, por lo que, consulta ¿Cuáles son las razones por las que no se nombra a tiempo indefinido?.

El señor Carlos Badilla comenta que, para él lo mejor es nombrar al asesor temporalmente para así tener tiempo de evaluarlo y en caso de que el Consejo no quede satisfecho se pueda remover.

Debido a los cuestionamientos hechos por los integrantes del Consejo, el señor Carlos Badilla solicita la presencia de la MBA. Rocío Herrera, Encargada del Proceso de Selección y Reclutamiento de Personal y el Lic. Nelson Ortega, Funcionario del Departamento de Recursos Humanos, encargado de los nombramientos.

**Receso de 9:55 a 10:20 a.m.**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión la MBA. Rocío Herrera, Encargada del Proceso de Selección y Reclutamiento de Personal y el Lic. Nelson Ortega, Funcionario del Departamento de Recursos Humanos, a las diez horas con quince minutos.

El señor Dagoberto Arias da la bienvenida a los invitados y a la vez indica que la razón por la cual los han llamado es para despejen algunas dudas a los miembros del Consejo Institucional.

El señor Johnny Masís procede a la lectura del acuerdo de la Sesión No. 2472, en el cual se aprobó esta plaza. Manifiesta su duda respecto al plazo de nombramiento que se propone, ya que el hecho de que el concurso sea a plazo definido puede cambiar el interés de los oferentes.

El señor Nelson Ortega señala que la fecha con que se publica el concurso es lo que vale, en el campo de la asesoría legal buscan una seguridad, el concurso está dado y deben respetarse las condiciones del concurso, pero posteriormente se pueden variar las condiciones y nombrar a tiempo indefinido, según requerimientos del Consejo Institucional.

La señora Rocío Herrera comenta que cuando se envió el pedimento de personal con claridad se solicita el concurso hasta el 31 de diciembre del 2007 y en este momento no es pertinente cambiar la jornada ni periodo de nombramiento a la plaza. El concurso tiene fecha límite con una jornada de medio tiempo, la plaza se publica así y así se debe hacer el concurso, no es pertinente recomendar que se nombre a plazo indefinido por ahora, si posteriormente se quiere contratar a la persona a plazo indefinido se puede hacer. Indica que esto se discutió en la Comisión de Selección y todavía no se sabe si la persona es la adecuada, ni si esta se va a adecuar en el Consejo.

La señora Sonia Barboza coincide en que se desconoce si la plaza de abogado convendrá que permanezca en el tiempo, este periodo probará la necesidad de que el Consejo Institucional realmente cuente con un asesor y si es la persona idónea, por lo que, sugiere eliminar el inciso b., de la propuesta.

El señor Dennis Mora manifiesta que le salta la duda de que la persona tiene la expectativa de trabajo hasta el 31 de diciembre del 2007, y aquí se habla de una prueba y si funciona no hay seguridad de que gane el concurso siguiente. Considera que lo ideal es que a una persona se le nombre por 3 meses. Pregunta ¿cómo hacer para congeniar esto con el nombramiento? ¿Es este un puesto de confianza?. Considera que lo importante es el proceso de inducción, capacitación y relación y mientras se da, la persona termina el nombramiento, lo que considera que no es el mejor uso de los recursos institucionales.

La señora Rocío Herrera aclara que este puesto es administrativo tiene que sacarse interno y posteriormente externo. El contrato es hasta diciembre y no se sabe si el seleccionado deseará quedarse en el plaza, posteriormente se puede pensar inclusive hasta en aumentar la jornada, por lo que no se pierde la experiencia. Resalta que el puesto es un puesto regular de la Institución y no de confianza.

El señor Johnny Masís considera que el Consejo Institucional entra en una dinámica del uso del recurso en caso de que cumpla las expectativas y se puede modificar las calidades del concurso después del 31 de diciembre del 2007, sobre el desempeño de la persona.

El señor Carlos Badilla aclara que el Consejo Institucional aprobó una modificación al reglamento precisamente para hacer que la información sea suficientemente abierta y pública, entonces no ve la necesidad de que sea confidencial.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las diez horas con treinta minutos.

El señor Felipe Álvarez solicita que conste en actas que él no participó de la entrevista realizada a los candidatos por encontrarse en Managua, Nicaragua, participando en la Sesión Ordinaria del CSUCA, CONREVE y en el V Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y Arte.

Se modifica la propuesta y se somete a votación secreta obteniendo el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* + 1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2472, artículo 14, de 20 de julio del 2006, creó una plaza de Asesor Legal para el Consejo Institucional, CF2396, Categoría 23, de 12 meses, con una jornada de 50%, equivalente a 0.5% de T.C., adscrita al Consejo Institucional.
    2. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2498, Artículo 8, del 1 de febrero del 2007, conformó una Comisión Especial de Selección y Nombramiento encargada de ejecutar el proceso de Selección de un Asesor/a Legal para el Consejo Institucional, integrada por las siguientes personas:

1. M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional
2. Ing. Carlos Badilla C., Representante Docente en el Consejo Institucional
3. Lic. Johnny Masís S., Representante Docente en el Consejo Institucional
4. Máster Sonia Barboza F., Representante Docente en el Consejo Institucional
5. Sr. Luis Felipe Álvarez E., Representante Estudiantil
6. Un/una Representante de Departamento de Recursos Humanos.
   * 1. En ese mismo acuerdo, el Consejo Institucional encomendó a dicha Comisión presentar, a más tardar el 8 de febrero del 2007, una propuesta de Pedimento del Concurso de Antecedentes Interno, para iniciar el proceso de Selección del Asesor Legal, así como los criterios y técnicas de selección para realizar el nombramiento.
     2. En cumplimiento del acuerdo supra citado, el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2499, Artículo 7, del 8 de febrero del 2007, aprobó el Pedimento de Personal del Concurso de Antecedentes Interno para el proceso de Selección y Nombramiento del Asesor/a Legal del Consejo Institucional, durante el 2007, así como los criterios y técnicas de selección.
     3. El Departamento de Recursos Humanos, publicó el Concurso de Antecedentes Externo RH-037-2007, el lunes 5 de marzo del 2007, en el Periódico La Nación.
     4. Para analizar las ofertas presentadas por los concursantes, la Comisión de selección de personal utilizó una técnica de selección basada en las siguientes etapas:

* Análisis de atestados
* Entrevista de empleo
* Prueba técnica
* Prueba psicométrica
  + 1. Luego de realizar la evaluación de los candidatos/as con base en el “Análisis de atestados” y utilizando los criterios de selección aprobados por el Consejo Institucional, la Comisión de selección acordó:
       1. Declarar ***elegibles*** a todos los candidatos y candidatas participantes por poseer el requisito académico requerido según publicación del puesto en concurso.
       2. Preseleccionar a los(as) siguientes candidatos(as) por cumplir con el criterio de corte en el análisis de atestados, según criterios de selección previamente definidos del puesto en concurso:

1. Maureen Reid Vargas
2. Huberth May Cantillano
3. William Méndez Garita
   * 1. Posteriormente, la Comisión de selección convocó a los oferentes preseleccionados a entrevista y pruebas de selección (prueba psicométrica y prueba situacional) las cuales se realizaron el día 24 de abril de 2007, a las 8 a.m, cuyos resultados están incluidos en las tablas 2, 3, 4, 5 y 6 de la correspondiente “Acta de selección”.
     2. Producto de la entrevista y de pruebas de selección realizadas, la Comisión de selección acordó:

*“Someter a consideración del Consejo Institucional, la propuesta de recomendación de nombramiento del Lic. Huberth May Cantillano, por haber obtenido el mejor puntaje, según criterios de selección aprobados del puesto en concurso.”*

**ACUERDA:**

1. Seleccionar al Lic. Huberth May Cantillano para ser nombrado en el puesto de Asesor Legal para el Consejo Institucional, desde la fecha en que se haga efectivo su nombramiento, hasta el 31 de diciembre del 2007.
2. Encomendar al Presidente del Consejo Institucional, coordinar las gestiones necesarias para proceder al nombramiento del Lic. Huberth May Cantillano.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2510.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 10. Invitación a candidatos a Rector**

El señor Roberto Gallardo propone que se invite a los señores candidatos a rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a un foro en el Consejo Institucional, el próximo jueves, aprovechando que se está en tiempo de campaña.

El señor Carlos Badilla indica no estar de acuerdo en que los candidatos vengan a una sesión del pleno, no obstante, si se hiciere sugiere definir tiempos y hacer un protocolo de preguntas.

El señor Roberto Gallardo considera que se debe regular el tiempo y se darán las instrucciones correspondientes, con el fin de hacerlo más dinámico.

El señor Carlos Coto sugiere que se de libertad y no se impongan restricciones a los candidatos.

El señor Dennis Mora sugiere que el Consejo convoque a los candidatos en un auditorio y que invite a la Comunidad Institucional, para que esta participe del debate.

El señor Víctor Vega considera que la presentación debe ser en la Sala del Consejo Institucional, porque es aquí donde se cuestiona al Rector y por eso la discusión será más provechosa.

El señor Dagoberto Arias sugiere que se defina una hora para esta actividad en razón de que hay otras presentaciones, por lo que, solicita al señor Roberto Gallardo que establezca una estructura de preguntas y así se aprovechará mayor el tiempo.

**ARTÍCULO 11. Carné Estudiantil**

El señor Víctor Vega comenta que en reiteradas ocasiones ha solicitado que se le indique la fecha en que se entregará el carné a los estudiantes, los cuales son indocumentados, por lo que, desea que se le definan fechas.

El señor Dagoberto Arias señala que uno de los atrasos de los carné, fue precisamente, la falta del trabajo de la Comisión de Imagen, pero ya se estableció el diseño y colores. Cabe señalar que la Rectoría dará el seguimiento para tener una fecha en la que el carné esté a disponibilidad de los estudiantes.

**ARTÍCULO 12. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 3 mayo del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las once horas y no habiendo más asuntos que atender se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*